



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE CONTROL INTERNO

INFORME TRIMESTRAL
CONTROL Y ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO
II TRIMESTRE 2020
PRESUPUESTO MUNICIPAL
PRESUPUESTO EDUCACION
PRESUPUESTO SALUD

TREHUACO, JULIO 2020



DIRECCION DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

INFORME TRIMESTRAL
CONTROL Y ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO
II TRIMESTRE
PRESUPUESTO MUNICIPAL



I. PRESUPUESTO MUNICIPAL

De conformidad a lo establecido en la letra d) del Artículo 29° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección de Control Interno realiza entrega del informe del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2020. Se realiza análisis resumido de los ingresos percibidos; gastos obligados, gastos devengados, gastos pagados; ingresos versus gastos al segundo trimestre del presupuesto municipal 2020.

El análisis efectuado al estado de avance del presupuesto al 30 de Junio de 2020, se basó en los ingresos y gastos ejecutados a la fecha.

En esta ocasión corresponde informar respecto de la **Gestión Interna** del Municipio de Trehuaco para el periodo **Abril a Junio del 2020**. La Información utilizada como base para la elaboración del presente informe fue proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio.

1. ESTADO DE AVANCE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos)

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	287.862	287.862	179.888	107.974	10.801
Transferencias Corrientes	58.762	101.556	118.766	-17.210	0
Otros Ingresos Corrientes	1.911.720	1.911.720	874.083	1.037.637	0
Venta de Activos no Financieros	5.020	5.020	0	5.020	0
Recuperación de Prestamos	10	10	0	10	171.259
Transferencia para Gasto de Capital	924	924	118.023	-117.099	0
Saldo Inicial de Caja	0	314.744	0	0	0
Total Planilla Ingresos	2.264.298	2.621.569	1.301.644	1.005.448	182.268



OBSERVACIONES AL ESTADO DE AVANCE DE LOS INGRESOS:

- Entre el Presupuesto Inicial de Ingresos para el año 2020 (Proyecto de Presupuesto aprobado) y el Presupuesto Vigente (incluidas Modificaciones Presupuestarias a Junio del 2020), **se ha producido un aumento en el presupuesto vigente en relación al presupuesto inicial.**
- Si se toma como referencia el **Presupuesto Inicial** para el año 2020 (Proyecto de Presupuesto aprobado) por un monto global de **M\$ 2.264.298**, considerando los Ingresos Percibidos a Junio del 2020 por un monto total de **M\$ 1.301.644**, se observa un **Avance de Ejecución Presupuestaria Global del 57,48%** al Segundo Trimestre del 2020.
- Si se toma como referencia el **Presupuesto Vigente** (con Modificaciones Presupuestarias a), con un total de **M\$ 2.621.569**, se observa un **Avance de Ejecución Presupuestaria Actualizada (Ingresos Percibidos) de un 49,65%**.
- Considerando el Estado de Avance del Presupuesto Vigente, existe un **Saldo Presupuestario en Ingresos** de M \$ **1.005.448** que equivale al **38,3%**
- La Cuenta **„Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades „**, con un **Presupuesto Vigente** de M \$ **287.862**, registra un Ingreso Percibido de **M\$ 179.888** que representa un **avance del 62,49%**, al Segundo Trimestre del año 2020.”

PRINCIPALES INGRESOS PERCIBIDOS DURANTE I TRIMESTRE SE DETALLAN A CONTINUACION

- **Permisos y Licencias:** Con un Presupuesto Vigente de **M\$ 209.497**, registra un Ingreso **Percibido de M\$ 136.884** lo que representa un **Avance del 65,19%** al Segundo Trimestre del 2020.
- **Participación en Impuesto Territorial:** Con un Presupuesto Vigente de M \$ 29.951, registra un Ingreso **Percibido de M\$ 17.749**, lo que representa un **Avance del 59,26%** al Segundo Trimestre del 2020.



- **La Cuenta „Transferencias Corrientes,, (De Otras Entidades Públicas y Del Tesoro Fiscal),** con un **Presupuesto Vigente** de **M\$ 101.556**, registra un Ingreso Percibido de **M\$ 118.766**, que representa un **avance del 116%**.
- **La Cuenta Otros Ingresos Corrientes** (Recuperaciones y Reembolsos, Multas y Sanciones Pecuniarias, otros) con un **Presupuesto Vigente** de M\$ 1.911.720, registra un Ingreso Percibido de **M\$ 874.083** que representa un **avance del 45,72 %**, en esta cuenta lo más relevante es el comportamiento de la Participación del Fondo Común Municipal, la cual va ejecutada en un **45,96%** al término del Segundo Trimestre, estando en torno al 50%, manteniéndose según lo proyectado para el término del segundo trimestre.

COEFICIENTE DE INGRESOS PROPIOS:

Este coeficiente, mide el porcentaje de ingresos propios en relación al total de ingresos. Los ingresos propios corresponden a los siguientes:

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES
<ul style="list-style-type: none">• Participación en impuesto territorial• Permisos y licencias• Patentes Municipales• Derechos de aseo•• Otros derechos• Participación del Fondo Común Municipal (FCM)• Rentas de la propiedad, y• Multas y sanciones pecuniarias.	<ul style="list-style-type: none">• Venta de activos no financieros• Endeudamiento• Ingresos por percibir, y• Saldo inicial de caja.
➤ El total de Ingresos propios permanentes del presupuesto al 30 de Junio de 2020, corresponde a M\$1.059.215.	➤ El total de ingresos no permanentes del presupuesto al 30 de Junio de 2020, corresponde a M\$485.736



Por lo tanto, el **Coficiente de Ingresos Propios** del periodo para el Segundo Trimestre del año 2020, corresponde a lo siguiente:

$$\text{CIP} = \frac{\text{TOTAL INGRESOS PROPIOS}}{\text{INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS}}$$

$$\text{Entonces el CIP} = \frac{1.059.215}{1.301.644}$$

Por lo tanto, el CIP = 81,3%

Con este indicador poder concluir que al término del segundo trimestre la Municipalidad muestra una generación de ingresos propios que representan un 81,3% de los ingresos totales percibidos.

COEFICIENTE DEPENDENCIA FONDO COMUN MUNICIPAL (F. C. M.)

Este coeficiente mide el grado de dependencia que tiene la municipalidad en relación al Fondo Común Municipal presupuestado para el año, que también forma parte de los ingresos propios, por lo tanto, al segundo trimestre del año 2020 es:

$$\text{C.D.(FCM)} = \frac{\text{F. C. M.}}{\text{TT ING. PROPIOS}}$$

$$\text{Entonces, el C. D. (F.C.M.)} = \frac{861.389}{1.059.215}$$

Por lo tanto, el C. D. (F.C.M.) = 81,3%

Es decir, al final del Segundo Trimestre (30 de junio 2020), nuestra dependencia de participación en el F.C.M. 2020, este entorno al 81%, mostrando nuestra alta dependencia con el F.C.M



COEFICIENTE SOLVENCIA ECONOMICA.

Este índice mide la capacidad que tiene la municipalidad para financiar las acciones comunales básicas, así como su propio aparato de administración, al 30 de junio de 2020, es:

$$\text{Por lo tanto, C.S.E.} = \frac{\text{TT INGRESOS PROPIOS}}{\text{GASTOS DE OPERACION}}$$

Los gastos de operación corresponden a los gastos en personal, los gastos de bienes y servicios de consumo y las transferencias corrientes, excluidas a las de Educación y Salud.

$$\text{Entonces, el C. S. E.} = \frac{1.059.215}{1.013.731}$$

$$\text{Por lo tanto, el C. S. E.} = 1,04\%$$

Es decir, el coeficiente de solvencia económica al término del segundo trimestre del año 2020, representa el 1% del total de los gastos de operación con lo cual podemos inferir que al término del segundo trimestre del año 2020 la Municipalidad genero ingresos suficientes para el financiamiento de sus actividades básicas de gastos de personal y consumos básicos, además podemos decir se encuentra dentro del rango recomendado el cual es igual o superior a 1.



2. ESTADO DE AVANCE GASTOS (OBLIGACION DEVENGADA) PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos)

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
GASTOS EN PERSONAL	1.301.351	1.301.351	602.357	758.178	0
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	676.393	676.393	315.768	315.553	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274.708	427.502	169.919	257.583	0
A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	203.745	306.745	133.068	173.677	0
OTROS GASTOS CORRIENTES	500	500	0	500	0
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	11.326	11.326	6.055	5.271	0
INICIATIVAS DE INVERSION	20	90.000	21.464	68.536	0
DEUDA FLOTANTE	0	37.086	37.086	-37.086	0
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTAL PLANILLA DE GASTOS	2.264.298	2.621.569	1.165.947	1.455.621	0

OBSERVACIONES AL ESTADO DE AVANCE DE LOS GASTOS:

- Si se toma como referencia el **Presupuesto Inicial de Gastos** para el año 2020 (Proyecto de Presupuesto aprobado) por un monto global de M\$ 2.264.298, considerando los Gastos efectuados (Obligación Devengada) a junio de 2020 por un monto total de M \$ 1.165.947 se observa un **Avance de Ejecución Presupuestaria Global de Gastos del 51,49%** al Segundo Trimestre del 2020, lo que denotaría un **gasto balanceado para el Segundo Trimestre del ejercicio financiero anual**.
- Si se toma como referencia el **Presupuesto Vigente** (con Modificaciones Presupuestarias a junio 2020), de M\$ 2.621.569 se observa un **Avance de Ejecución Presupuestaria de Gastos Actualizada de 44,47 %**



- La Cuenta **Gastos en Personal**, con un **Presupuesto Vigente** de M\$ 1.360.535 (con Modificaciones Presupuestarias a junio 2020), registra un Gasto Obligación Devengada de **M\$ 602.357**, que representa un **avance del 44,21%**, de lo cual podemos inferir que el gasto real al término del primer trimestre se mantiene un poco por debajo de lo proyectado.
- La Cuenta **„Bienes y Servicios de Consumo ”**, con un **Presupuesto Vigente** de M\$ 681.322 registra un Gasto Obligación Devengada a junio de 2020 de **M\$ 315.768**, que representa un **Avance del 46,34%**.
- La Cuenta **Transferencias Corrientes** con un **Presupuesto Vigente M\$ 427.502**, registra un Gasto de Obligación Devengada a junio de 2020 de **M\$ 169.919**, que representa un avance del **39,74%**, de lo cual podemos inferir que está un poco por debajo de lo presupuestado.
- La Cuenta **Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas**, (Incluye Transferencias al Fondo Común Municipal, entre otros), con un **Presupuesto Vigente** de **M\$ 306.745** registra un Gasto Obligación Devengada a junio de 2020 de **M\$ 133.068**, que representa un **avance del 43,38%**. Lo cual representa un avance esperado a la fecha dado principalmente por los traspasos al Depto. de Salud y en mayor medida al Departamento de Educación Municipal.
- La Cuenta **Otros Gastos Corriente** con un **Presupuesto Vigente** de **M\$ 500**, registra un Gasto Obligación Devengada a junio de 2020 de **M\$ 0**, cuenta que aún no experimenta movimiento.
- La Cuenta **Adquisición Activos no Financiero**, con un **Presupuesto Vigente** de **M\$11.326** registra un Gasto Obligación Devengada a junio de 2020 **M\$ 6.055**, que representa un **avance del 53,46%**.
- La Cuenta **Iniciativas de Inversión** con un **Presupuesto Vigente** de **M\$ 90.000** registra un Gasto Obligación Devengada a junio de 2020 de **M\$ 21.464**, que representa un **gasto en la asignación Proyectos no considerados en el Proyecto de Presupuesto Aprobado**, esto está dado por la ejecución de un proyecto PMU denominado **Techado Multicancha Escuela Maitenco**.



DEUDA EXIGIBLE E INGRESOS POR PERCIBIR

La Deuda Exigible en el Segundo Trimestre del año 2020 es de M\$ 0.

Los Ingresos por Percibir son de M\$ 182.268, que están reflejados en los ítems de **Tributo Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades – Recuperación de Prestamos.**

La diferencia producida es de M\$ 145.182 a favor.

OBSERVACIONES COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DEL PERIODO:

➤ Considerando el Total de **Ingresos Percibidos** a Junio de 2020 que es de **M\$ 1.301.644** que equivale al **57,48%** del Presupuesto Inicial Aprobado y un **49,65%** del Presupuesto Vigente, y que la **Obligación Devengada**, al mismo Periodo alcanza a un monto de **M\$ 1.165.947**, que equivale al **51,49%** del Presupuesto Inicial y un **44,47%** del Presupuesto Vigente, se concluye que el Municipio, a junio 2020, **obtuvo Ingresos Percibidos Superiores a la Obligación Devengada lo que indica que los gastos fueron menores a los ingresos percibidos.**

Ahora como conclusión general, es posible manifestar que el presupuesto municipal al 30 de junio 2020 se manifiesta como saludable y de positivo equilibrio, no obstante, lo anterior, esta situación no quita la responsabilidad y gestión que permanentemente se debe tener sobre los ingresos y gastos.

3. PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DESCUENTOS VOLUNTARIOS

De acuerdo con la Información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio la totalidad de las Cotizaciones Previsionales y los Descuentos Voluntarios del Personal de Planta, Contrata y Código del Trabajo, correspondientes al Segundo Trimestre 2020 se encuentran **Canceladas.** (Se adjunta Certificado N°17 Emitido por el DAF.).



4. ESTADO DE APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL.

En conformidad con lo establecido en el Art. 61 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, deberán ser enterados a la Tesorería General de la República, a más tardar al quinto día del mes siguiente al que se perciben, el 62.5 % de los Permisos de Circulación recaudados en el mes respectivo, por Concepto de Fondo Común Municipal.

Durante el periodo Enero a marzo 2020, se ha dado cumplimiento a esta normativa, lo que se detalla en el siguiente cuadro:

Los **Totales Acumulados al Mes de Junio 2020**, por concepto de pago de Aportes al Fondo Común Municipal, por parte del Municipio, son los siguientes:

II Trimestre 2020	Total Recaudación	Aporte Real al FCM
Enero a Marzo		
Total	\$ 56.821.883	\$ 56.821.883

5. ESTADO DE PASIVOS CONTINGENTES PRESUPUESTO MUNICIPAL.

En conformidad con lo establecido en el Art. 81 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa que, a Junio del 2020, y mediante Informe N°17, de la Asesora Jurídica de fecha 14 de Julio 2020 informa la existencia de Pasivos Contingentes, derivados, entre otras causas, de demandas judiciales; deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas, que pudieran no ser servidas en el marco del Presupuesto Anual, se detalla como sigue:



PASIVOS CONTINGENTES INFORMADOS POR EL DEPARTAMENTO JURIDICO AL 30 DE JUNIO DE 2020.

DEMANDA

Causa: C-3-2018
Tipo de Causa: Cobranza Laboral
Demandante: KATHERINE PAMELA SAAVEDRA SAAVEDRA
Rut del demandante: 15.172.054-4
Monto estimado: \$ 42.931.634.-
Concepto: Liquidación de demanda T-5-2017
Observación: se encuentra en etapa de cúmplase

Causa: O-19-2018
Tipo de Causa: Ordinario Laboral
Demandante: ANA OLGA NEIRA NEIRA Y OTROS
Rut del demandante: 9.905.076-4
Monto estimado: \$303.429.936.-
Concepto: Cobro bonificación Ley N° 19.933
Observación: se encuentra en audiencia de juicio

Causa: C-4-2019
Tipo de Causa: Ordinario civil
Demandante: MARÍA FERNANDA VARELA HERNÁNDEZ
Rut del demandante: 18.260.044-K
Monto estimado: \$200.000.000.-
Concepto: Indemnización De perjuicios por falta de servicio
Observación: se encuentra en etapa de sentencia

Causa: C-10-2019
Tipo de Causa: Ordinario civil
Demandante: EDUARDO ENRIQUE PARRA CARRASCO
Rut del demandante: 15.170.274-0
Monto estimado: \$24.000.000.-

Concepto: Indemnización De perjuicios por falta de servicio
Observación: se encuentra en etapa de sentencia

Causa: A-1-2018
Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional Antiguo
Demandante: A.F.P. PROVIDA S.A.
Rut del demandante: 76.265.736-8



Monto estimado: \$ 4.619.780.-

Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales

Observación: se encuentra en etapa de sentencia

TOTAL PASIVOS CONTINGENTES \$ 574.981.350

6. CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMES CONTABLES A CONTRALORÍA

Información entregada por el Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad según certificado N°18 del 11-08-20, se han entregado en forma oportuna a la Contraloría general de la Republica los informes contables correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio.

7.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Director de Administración y Finanzas, informa que se realizaron dos modificaciones al Presupuesto, cada una de ellas cumplió con la debida aprobación del Director de Control y del Honorable Concejo Municipal, el detalle se muestra en el cuadro adjunto.

N° DECRETO	FECHA	MONTO	MOTIVO
228	15-05-2020	\$314.476.939	La necesidad de incorporar el Saldo Inicial de Caja 2019 al presupuesto municipal 2020
238	18-05-2020	\$42.794.200	La necesidad de incorporar recursos Subdere para pago de Bono Extraordinario a personal de Aseo y Recolección de Residuos Domiciliarios

8. CONCILIACIONES BANCARIAS DEL PERIODO.

Se efectúan las conciliaciones bancarias de los meses de Abril-Mayo y Junio, a raíz que no existe un proceso documentado de cómo se debe realizar este proceso, el Director de Administración y Finanzas expresa que se está elaborando un Manual de Conciliaciones Bancarias, para poder de esta manera cumplir con lo exigido por la normativa vigente en esta materia.



DIRECCION DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

INFORME TRIMESTRAL
CONTROL Y ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO
II TRIMESTRE

PRESUPUESTO EDUCACION



II. PRESUPUESTO EDUCACION

La información que se utilizó como antecedente para la elaboración del presente Informe fue proporcionada por el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, mediante informes respectivos entregados a esta Dirección de Control y a través del envío de Correos Electrónicos.

1. PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DESCUENTOS VOLUNTARIOS.

De acuerdo con la información proporcionada por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, las Cotizaciones Previsionales del Personal contratado por este Departamento correspondiente a los meses de Abril a Junio se encuentran en estado de declarada y no pagadas, en este mismo contexto los descuentos voluntarios asociados a los meses de Abril a Junio se encuentran Impagos. (Se Adjunta Certificado N°02 y N°3, emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación).

Respecto del Primer Trimestre, solo se encuentra regularizado el mes de Enero el cual se encuentra 100% pagado, esto incluye los descuentos voluntarios de la Copeuch.

Respecto de esta situación el Jefe del Departamento de Educación, manifiesta en reunión de trabajo sostenida para revisar esta situación que se están realizando todos los esfuerzos para salir de esta situación lo antes posible y que según sus proyecciones a Diciembre de 2020, debería llegar el Departamento de Educación Municipal sin deuda en esta materia, esta unidad de Control deberá estar pendiente de esta situación en los informes que debe emitir en los meses posteriores.



2. PAGO ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

De acuerdo con la Información proporcionada por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, la totalidad de los Pagos de la Asignación de Perfeccionamiento Docente del Personal contratado por este Departamento, correspondientes al II Trimestre 2020 se encuentran **cancelados dentro de los plazos legales.**

La acreditación de este pago es mediante Oficio emitido por el Jefe de Finanzas del DAEM.

Los Montos mensuales pagados, se detallan en el siguiente cuadro:

AREA EDUCACION	MONTOS PAGADOS			Total Segundo Trimestre 2020
	ABRIL	MAYO	JUNIO	
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	\$ 1.303.499	\$ 1.303.499	\$ 1.303.499	\$ 3.910.497

3.- ESTADO DE AVANCE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos), DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Ingresos Aprobado Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente de Ingresos (M\$)	Total, Ingresos Percibidos (M\$)	de Relación Ingresos (%) a la fecha
3.419.628.-	3.419.628.-	1.213.932.-	35,49%



**4.- ESTADO DE AVANCE GASTOS PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos),
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

Presupuesto de Gastos Aprobados Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente de Gastos (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Relación Gastos (%) a la fecha
3.419.628.-	3.419.628.-	1.376.281.-	40,24%

CONCLUSION:

En conclusión, a la materia que se expone, es posible definir que los ingresos al 30 de Junio del presente ejercicio, representan una relación entre el Presupuesto de ingresos Vigente y el Total de Ingresos Percibidos de un 35,49 % de avance de ejecución presupuestaria. Lo cual se considera un poco por debajo de lo esperado para el término del segundo trimestre.

En materia de gastos, de acuerdo a los cuadros anteriores, se encuentra dentro del marco presupuestario establecido y su gestión alcanza al 40,24%, por lo cual en términos de porcentajes podemos decir que el gasto a la fecha de revisión está dentro de lo esperado.

Por lo tanto, al 30 de Junio de 2020, el presupuesto correspondiente al Departamento de Educación Municipal de Trehuaco, se presenta con un sano comportamiento en relación a lo analizados en lo que corresponde a los ingresos y gastos, conforme a las disposiciones legales vigentes no obstante lo anterior, esta situación no quita la responsabilidad y gestión que permanentemente se debe tener sobre los ingresos y gastos.

Sin embargo, se debe poner especial énfasis en el continuo atraso de pago de imposiciones y descuentos voluntarios del personal que está bajo el Departamento de Educación, cuestión que se repite a lo menos desde el año pasado y que han quedado consignada en los informes emitidos por la Unidad de Control, cuestión que por lo demás se ha solicitado al



Departamento de Educación que realicen los actos correspondientes para subsanar a la brevedad dicha problemática.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Respecto de las Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Educación durante el segundo trimestre podemos informar que:

El Jefe de Finanzas del Departamento de Educación informa que no se han realizado modificaciones presupuestarias, para el trimestre estudiado.

CONCILIACIONES BANCARIAS DEL PERIODO

Se encuentran confeccionadas para los meses de Abril a Junio, en lo referente a la cuenta principal, esta unidad de Control a reiterado la necesidad de tener al día las conciliaciones bancarias, de cada una de las cuentas que maneja la Dirección de Educación Municipal y no solo tener al día sino que además que cumplan con las normativas establecidas por la Contraloría General de la Republica, dado que esto está en el Plan de Auditoria Operativa de esta Unidad, se tendrá especial cuidado en revisar e informar a través de los siguientes informes trimestrales como avanza la subsanación de lo observado.

Es importante destacar que en el informe entregado por el Profesional encargado de confeccionar las conciliaciones bancarias del Departamento de Educación Municipal, establece que los antecedentes entregados deben ser sometidos a una revisión definitiva, cuestión que será revisada en la elaboración del tercer informe trimestral.



DIRECCION DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

INFORME TRIMESTRAL
CONTROL Y ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO
II TRIMESTRE

PRESUPUESTO SALUD



III PRESUPUESTO SALUD

La información que se utilizó como antecedente para la elaboración del presente Informe fue aportada por la Jefa del Departamento de Salud de Administración Municipal de Trehuaco de la Dirección de Salud Municipal, mediante informes respectivos entregados a esta Dirección de Control y a través del envío de Correos Electrónicos.

1.-PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES.

De acuerdo con la información proporcionada por la Jefa de Finanzas del Departamento De Salud Municipal, la totalidad de las Cotizaciones Previsionales y los Descuentos Voluntarios del Personal contratado por este Departamento entre los meses de Abril a Junio de 2020 se encuentran **totalmente Canceladas. (Se adjunta certificado)**

2.- ESTADO DE AVANCE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos), DEPARTAMENTO DE SALUD

Ingresos Aprobado Inicial (M\$)	Presupuesto Actual de Ingresos (M\$)	Total de Ingresos Percibidos (M\$)	Relación Ingresos (%) a la fecha
1.146.010.-	1.166.462.-	657.129-	56,33%

3.- ESTADO DE AVANCE GASTOS PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos), DEPARTAMENTO DE SALUD

Presupuesto de Gastos Aprobados Inicial	Presupuesto Vigente de Gastos	Obligación Devengada (M\$)	Relación Gastos (%) a la fecha
1.146.010.-	1.166.462.-	541.468.-	46,41%



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1. No se informan modificaciones presupuestarias para el Trimestre revisado.

CONCILIACIONES BANCARIAS DEL PERIODO:

Se constata que se realizan mensualmente las respectivas conciliaciones bancarias y una copia de estas son entregadas a la Unidad de Control Interno, para su posterior análisis.

CONCLUSIONES:

En atención a los cuadros de ingresos que se presentan, es dable manifestar que, los ingresos percibidos al 30 de Junio de 2020, representan un avance en su ejecución de un 56,33%, en relación al presupuesto vigente y que las distintas cuentas que componen el Presupuesto de Ingresos se comportan según lo proyectado.

Ahora con respecto del presupuesto de gastos, su relación de uso al 30 de Junio de 2020, se manifiesta con 46,41%, lo cual representa una adecuada gestión y acorde a la planificación desarrollada por la dirección financiera.

Por lo tanto, en conclusión, se puede establecer que el presupuesto correspondiente al departamento de Salud, al Primer trimestre del año en curso, no presenta desviaciones o inconsistencia en sus cifras se presenta equilibrado y desarrollado conforme a las disposiciones legales vigentes no obstante lo anterior, esta situación no quita la responsabilidad y gestión que permanentemente se debe tener sobre los ingresos y gastos



DIRECCION DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

ANEXOS



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 18.

Trehuaco, 11 de Agosto de 2020

JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS, Director de Administración y Finanzas, certifica que:

1. Se han entregado de forma oportuna a la Contraloría General de la República los informes contables correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2020, acorde a lo exigido por dicho órgano contralor.

Se extiende el presente certificado a solicitud del Director de Control Interno.


JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 17 ✓

Trehuaco, 11 de Agosto de 2020

JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS, Director de Administración y Finanzas, certifica que:

1. Las cotizaciones Previsionales y descuentos voluntarios del personal de Planta y Contrata de la Municipalidad de Trehuaco correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2020, fueron canceladas en su totalidad dentro de los primeros 10 días de cada mes a través del portal **PREVIRED** para el caso de cotizaciones previsionales y en las correspondientes instituciones comerciales para el caso de los descuentos voluntarios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del Director de Control Interno.



JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ASESOR JURÍDICO

Trehuaco, 14 de Julio de 2020

INFORME N° ___17 ___/

DE: CARLA GONZÁLEZ RETAMAL
ASESORA JURÍDICA

A: SR. EDGARDO OÑATE AEDO
DIRECTOR DE CONTROL

Junto con saludarle, por el presente vengo en entregar a Ud., informe respecto de las causas pendientes a Enero de 2020 y la estimación del monto a cancelar:

Causa: C-3-2018

Tipo de Causa: Cobranza Laboral

Demandante: KATHERINE PAMELA SAAVEDRA SAAVEDRA

Rut del demandante: 15.172.054-4

Monto estimado: \$ 42.931.634.-

Concepto: Liquidación de demanda T-5-2017

Observación: se encuentra en etapa de cúmplase

Causa: O-19-2018

Tipo de Causa: Ordinario Laboral

Demandante: ANA OLGA NEIRA NEIRA Y OTROS

Rut del demandante: 9.905.076-4

Monto estimado: \$303.429.936.-

Concepto: Cobro bonificación Ley N° 19.933

Observación: se encuentra en audiencia de juicio

Causa: C-4-2019

Tipo de Causa: Ordinario civil

Demandante: MARÍA FERNANDA VARELA HERNÁNDEZ

Rut del demandante: 18.260.044-K

Monto estimado: \$200.000.000.-

Concepto: Indemnización De perjuicios por falta de servicio

Observación: se encuentra en etapa de sentencia

Causa: C-10-2019

Tipo de Causa: Ordinario civil

Demandante: EDUARDO ENRIQUE PARRA CARRASCO



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ASESOR JURÍDICO

Rut del demandante: 15.170.274-0
Monto estimado: \$24.000.000.-

Concepto: Indemnización De perjuicios por falta de servicio
Observación: se encuentra en etapa de sentencia

Causa: A-1-2018
Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional Antiguo
Demandante: A.F.P. PROVIDA S.A.
Rut del demandante: 76.265.736-8
Monto estimado: \$ 4.619.780.-
Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales
Observación: se encuentra en etapa de sentencia

Sin otro particular, atentamente.

CARLA GONZÁLEZ RETAMAL

ABOGADA

ASESOR JURÍDICO



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

CERTIFICADO

YO VICTORIA AVENDAÑO ESCARE, Jefa de Finanzas del departamento de salud Trehuaco, informo ante usted que las cotizaciones y descuentos voluntarios del Segundo Trimestre año 2020 del sistema de salud, se encuentran canceladas.



VICTORIA AVENDAÑO ESCARE
JEFA FINANZAS DESAMU

TREHUACO, 14 DE JULIO 2020



Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación Municipal

CERTIFICADO N°2

El Jefe de Sección de Finanzas, del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco Sr. Arnoldo Llanos Fuentes, tiene a bien certificar lo siguiente:

Las cotizaciones previsionales de los meses de abril, mayo y junio 2020, se encuentran declaradas y no pagadas, correspondiente al personal planta, contrata y código del trabajo dependientes del departamento de educación de Trehuaco.

Sin otro motivo se despide atte.



ARNOLDO LLANOS FUENTES
JEFE SECCIÓN FINANZAS DAEM
TREHUACO

ALLF/allf

Distrihurum;

La indicada

Archivo secretaria Finanzas DAEM



Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación Municipal

CERTIFICADO N°3

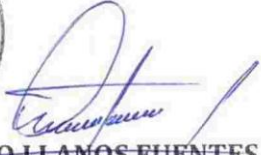
El Jefe de Sección de Finanzas, del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco Sr. Arnoldo Llanos Fuentes, tiene a bien certificar lo siguiente:

Los descuentos voluntarios de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, se encuentran pendientes de pago de las instituciones financieras los siguientes nombres: HDI Seguros S.A., Credumontt Limitada, Consorcio Nacional de Seguros vida, Oriencoop limitada. Coopeuch se adeuda desde Febrero hasta Junio 2020.-

Los descuentos voluntarios del mes de junio del 2020 se adeudan en su totalidad a todas las instituciones financieras que celebramos contratos vigentes con ellos, al personal planta, contrata y código del trabajo dependientes del departamento de educación de Trehuaco.

Sin otro motivo se despide atte.




ARNOLDO LLANOS FUENTES
JEFE SECCION FINANZAS DAEM
TREHUACO

ALLF/allf
Distribución:

La indicada
Archivo secretaria Finanzas DAEM

Departamento de Educación Municipal de Trehuaco - Gonzalo Urrejola N° 770 Fono Fax: 42-511615

E-Mail: educaciontrehuaco@gmail.com



DIRECCION DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Finalmente se señala, que mediante el presente Informe se da cumplimiento a la obligación de la Dirección de Control de dar cuenta del Estado de avance del ejercicio presupuestario, constituyendo este documento el comportamiento **del II**

Trimestre del año 2020

Es cuanto puedo informar.

Atentamente,


EDGARDO OÑATE AEDO
DIRECTOR DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Distribución:

1. Sr. Alcalde.
2. Sres. /a Concejales /a.
3. Sra. Secretaria Municipal
4. Sr. Director de Administración y Finanzas
4. Archivo Control.